





Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN JUANITO – META**

San Juanito – Meta, diciembre cuatro (04) de dos mil veinte (2020).

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, encuentra el despacho que la misma no se ajusta a derecho, toda vez que los intereses moratorios no concuerdan con la realidad, razón por lo cual, el despacho procede a modificarla, de la siguiente manera:

PÁGARE. 045426100002850

CAPITAL	\$ 10.000.000.00
INTERESES CORRIENTES	\$ 1.158.550.00
INTERESES MORATORIOS 08/07/2019 – 30/09/2020	\$ 2.769.479.00
OTROS CONCEPTOS	\$ 89.925.00
TOTAL, LIQUIDACION CAPITAL + INTERES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$ 14.017.954.00

Téngase como intereses moratorios del 08 de julio de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.769.479.00)**.

Con esta aclaración se da por modificada, y aprobada la liquidación del crédito e intereses, conforme a lo ordenado en el numeral 3 del art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

CARLOS FRANCISCO DÍAZ JIMÉNEZ

Juez